No. de Acta: 01	**Fecha: 31 DE JULIO DE 2024**	**Nombre Dependencia:** Ministerio de Cultura	
Lugar: Presencial - Cl. 8 #8-55, Bogotá		**Hora Inicio: 9**:30 a.m.	**Hora Final:** 11:30 a.m.

OBJETIVO: BALANCE Y PLAN DE TRABAJO PARA DEFINIR ACCIONES QUE PROPENDAN POR LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA MEDIDA REPARADORA ASOCIADA A LAS CASAS DE CULTURA EN LA VIGENCIA 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Asistentes:**

Nombre	Organización / entidad a la que pertenece	Cargo
1. PAULA BUITRAGO MENDIVELSO	MINISTERIO DE CULTURA-Infraestructura	Contratista
2. MANUELA SILVA	MINISTERIO DE CULTURA-Infraestructura	Contratista
3. CARLOS GUERRERO	UARIV	Contratista
4. RAÚL TUNTAQUIMBA MESA	UARIV	Contratista
5. CLAUDIO RODRÍGUEZ	UARIV	Contratista
6. DANIEL VARGAS OLARTE	UARIV	Contratista

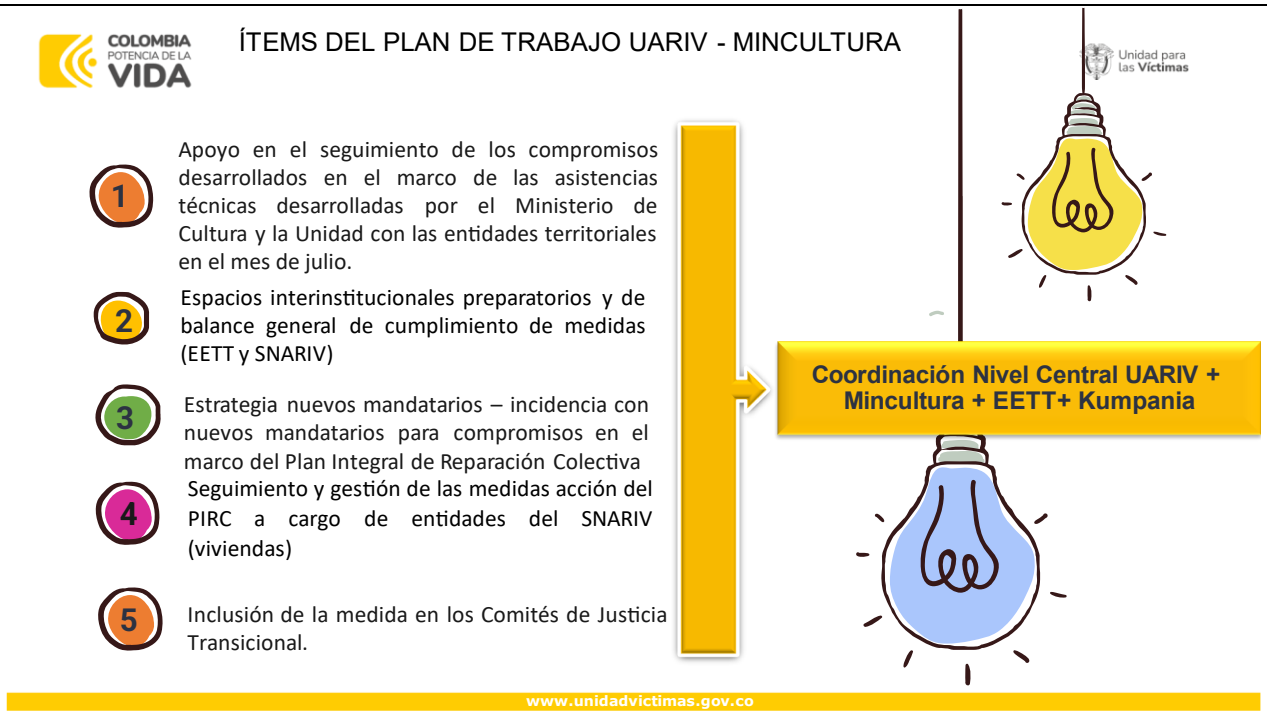
1. Apertura del espacio:

Objetivos de este escenario:

1.Balance de avances en las 11 casas de cultura.

2.Establecer un plan de trabajo con cronograma.

3. Con Nación Territorio hacer incidencia con las alcaldías solicitando la inclusión de la medida de reparación en los Comités de Justicia Transicional.



- Relatoría:

La reunión fue iniciada por el Ministerio de Cultura, con una breve presentación en la que cada participante se presentó y compartió información relevante. Luego, Claudio Rodríguez introdujo el tema central de la reunión, enfocándose en el proceso metodológico para el abordaje de la instancia del Pueblo Rrom, comenzando con la exposición del Plan de Trabajo preparado para la ocasión.

Durante la exposición del contenido, se propuso abordar inicialmente el tema de la Casa de Cultura en el Barrio Marsella de Bogotá, por ser estratégico para el abordaje del resto de temáticas.

Ministerio de Cultura expresa una preocupación por las características de uso colectivo, que debe cumplir la casa de cultura de Bogotá, para no tener oposición de la comunidad no Gitana.

Por parte de la Uariv, se indica que los requisitos serán corroborados en reunión con la alcaldía, así como el diseño de las Casas de Cultura indicado en el Plan Integral de Reparación Colectiva; avances que deben concertarse con las Kumpanias y consignarlos en actas.

El Ministerio menciona que se cuenta con las apropiaciones presupuestales pero que la ejecución con la mitad de entes territoriales se encuentra retardada, teniendo como reto que las alcaldías aporten los predios para la respectiva construcción.

Por parte de la Uariv con el ánimo de incidir en los entes territoriales, se propone incluir las casas de cultura en los Comités de Justicia Transicional que coordinan las alcaldías.

Nación - Territorio menciona que se debe revisar cuales Compromisos del PIRC quedaron incluidos en los empalmes entre alcaldes salientes y entrantes, y en este año 2024, y cuales quedaron incluidos en los Planes de Acción Territorial PAT.

Acto seguido, Manuela Silva Orozco presentó un plan de trabajo conjunto para abordar la falta de respuesta de los municipios a los oficios enviados. Se discutió la trazabilidad de los avances con los 10 municipios, la necesidad de coordinación con el Ministerio del Interior y la importancia de trabajar en conjunto para responder a las solicitudes de los municipios. Además, se abordaron temas relacionados con la remisión de oficios conjuntos a la Unidad para las Víctimas y el envío de un Oficio para participar en los comités de justicia transicional.

Durante la discusión, se planteó la preocupación sobre la demora en la emisión de oficios conjuntos debido a los tiempos y aprobaciones necesarios, cuestionando la viabilidad del proceso. Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda respondió explicando la importancia de seguir un debido proceso para convocar un comité de justicia transicional y la necesidad de obtener vistos buenos de otras direcciones, destacando la complejidad del proceso. Se acordó continuar con la gestión de comunicaciones y la generación del comité de justicia transicional. También se discutió la asignación de predios para proyectos culturales, con énfasis en la importancia de obtener la aprobación de la comunidad y la viabilidad técnica.

2. Conclusiones:

Se han delineado medidas concretas para avanzar en la ejecución del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) durante el año 2024, incluyendo acciones específicas en áreas clave como garantías de no repetición, satisfacción, rehabilitación, restitución e indemnización colectiva. Además, se han identificado oportunidades para mejorar la coordinación interinstitucional y la atención a las necesidades humanitarias de la comunidad Rrom - Gitana. Es fundamental simplificar la redacción y mejorar la accesibilidad de la información para garantizar una comunicación efectiva con todos los involucrados en el proceso de reparación.

3. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Fijar reuniones presencial y virtuales en el Ministerio de Cultura: Cl. 8 #8-55, Bogotá y la UARIV para el primer miércoles del mes , de 10AM a 12PM,	UARIV-MINCULTURA	MIERCOLES 4 DE SEPTIEMBRE

ANEXOS
1. Listado de asistencia.

9	2. Participantes						
10	Nombre	Primera entra	Última salida	Duración de la	Correo electró	Id. de particip	Rol
11	Manuela Silva Orozco	7/31/24, 9:06:1	7/31/24, 12:24	3 h 18 min 7 s	msilvao@min	msilvao@min	Organizador
12	Adriana Patricia Rojas Diaz	7/31/24, 9:03:3	7/31/24, 11:20	1 h 43 min 50 s	arojasd@min	arojasd@min	Moderador
13	Raúl Tuntaquimba Mesa	7/31/24, 9:04:3	7/31/24, 10:05	1 h 30 s			Moderador
14	Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda	7/31/24, 9:06:5	7/31/24, 9:07:3	42 s	claudio.rodrig	claudio.rodrig	Moderador
15	Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda	7/31/24, 9:07:3	7/31/24, 10:37	1 h 28 min 3 s	claudio.rodrig	claudio.rodrig	Moderador
16	Daniel Alejandro Vargas Olarte	7/31/24, 9:11:0	7/31/24, 10:38	1 h 27 min	danielale.varg	danielale.varg	Moderador
17	Carlos Enrique Guerrero Benitez	7/31/24, 9:16:2	7/31/24, 9:48:1	30 min 36 s	Carlos.Guerre	Carlos.Guerre	Moderador
18	Paula Camila Buitrago Mendivelso	7/31/24, 9:20:0	7/31/24, 10:42	1 h 22 min 55 s	pbuitrago@m	pbuitrago@m	Moderador

Proyectó el acta:



Nombre:
Cargo: Abogado
Dependencia: Dirección De Asuntos Étnicos – Coordinación De Pueblos y Comunidades Indígenas.

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / C: Campesino/NA. No aplica

4. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	9/07/2014	Creación del documento
2	14/06/2018	Modificación del formato con casillas adicionales y unificación del acta de reunión y listado de asistencia.
3	18/02/2019	Actualización de Formato inclusión de casillas como: Etnia y Genero
4	7/10/2021	Actualización del formato: Se retira casilla Genero y se incluye logo INCONTEC
5	16/11/2023	Se realiza actualización para asociar el formato al Manual de Organización de Documento; El Congreso de la República aprobó el proyecto de acto legislativo que modifica el artículo 64 de la Constitución Política de 1991, indicando que el campesinado se convertía en un sujeto político de derechos y de especial protección, desde el proceso Reparación Integral se incluye la opción "campesino(a)"-C en el Formato "Acta de Reunión y Seguimiento"